# ACTA N° 133 CONCEJO MUNICIPAL

**SESION ORDINARIA.** En Pichilemu, a dieciocho días del mes de diciembre de 1998, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. Pedro A. Polanco Contreras, y con la asistencia de los Concejales Sres. Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario (S) y Ministro de Fe la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, Srta. Fanny Rebolledo Lizana.

**Temario:**

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Participación profesores Escuela Digna Camilo.
3.- Participación Asistente Técnico Programa PRODESAL.
4.- Aprobación Tarifa de aseo 1999.
5.- Participación representantes de organizaciones sociales sobre cobro de derecho a aparcamiento.
6.- Varios.

## 1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 132, del 04 de diciembre de 1998, la que es aprobada con la observación del Concejal Sr. Saldías, quien señala que se debe establecer que cuando el Director de Obras reconoce que hizo uso de madera municipal para la construcción de un portón en su residencia particular, no fue solamente él quien había hecho uso de esa madera.

## 2.- PARTICIPACION PROFESORES ESCUELA DIGNA CAMILO.

El Concejal Sr. Leyton explica que el bono es una facultad que tiene el Municipio para entregarlo a los colegios que se incorporen a la Jornada Escolar Completa, lo que significa que se extiende la jornada y reciben más subvención. Indica que en la mayoría de las Municipalidades este bono es parejo para todos los profesores que ingresaron a la Reforma y aquí en Pichilemu se ha otorgado ese bono con una variación de $ 15.000.- a $ 50.000.- este último a los profesores del Liceo. Indica que ahora la idea es reunir todos los dineros que se están cancelando por este concepto y ponerlos en una bolsa común y dividirla por la cantidad de profesores de la Comuna, según la cantidad de horas trabajadas, independiente si entraron o no a la Reforma. Informa que los profesores de la Escuela Digna Camilo, aunque quieran, no pueden ingresar a la Reforma.

Interviene la Directora de la Escuela Digna Camilo, quien en lo principal señala que aún siendo la escuela más grande de la comuna y de la provincia están impedidos de entrar a la jornada completa diurna por problemas de infraestructura del establecimiento. Solicita que se realice un estudio para que ellos también pueden ser beneficiados con los bonos que reciben los profesores rurales, los del Liceo y los de Infiernillo.

El Profesor Patricio Lizana expresa que por primera vez vienen a pedir algo para ellos porque cree que lo merecen, por lo que solicita el mismo tratamiento que a los demás profesores, entregándoles el mencionado bono de $ 50.000.-, porque en este momento el reparto del dinero que se ha hecho no es justo, indica.

Los Sres. Concejales expresan que a ellos nunca se les consultó respecto al bono, del que se enteraron por casualidad muchos meses después de haberlo implementado.

El Jefe del Departamento de Educación, Sr. Alfonso Apablaza, señala que cuando los profesores del sector rural entran a la Jornada Escolar Completa en el año 1997, ellos sugirieron al Alcalde, Dn. Orlando Cornejo, que se les cancele algo más por asignación y esto se fue quedando atrás hasta que el nuevo Alcalde Dn. Jorge Vargas los favoreció y ordenó hacer esto, situación a la que él se opuso. Indica que lo mismo sucedió con el Liceo, quienes transaron con el Sr. Vargas y quedaron en un bono de $ 50.000.-, oportunidad en que nuevamente le representó al Sr. Alcalde la inconveniencia de este incentivo. Explica que el espíritu de esto era que los colegios que iban a recibir más dinero, se les repartiera a los profesores, en la medida que los establecimientos fueran entrando a la J.E.C., porque esto iba a producir más dinero. Indica que en este momento las escuelas que no tienen ese incentivo es la Digna Camilo, Cáhuil y Pueblo de Viudas. Expresa que el proyecto de la Escuela Digna Camilo está presentado para que puede ser iniciado en agosto del 2.000. Señala que la asignación por Desempeño Difícil la otorga el Ministerio de Educación y está relacionada con la pobreza que tienen los alumnos, la que se mide con el parámetro de la cantidad de alumnos que almuerzan en el establecimiento.

El Concejal Sr. Leyton expresa que se debe hacer justicia, por lo que sugiere que en esta oportunidad se haga un reestudio de estos dineros, para así poder entregarlos en forma equitativa, a todos los profesores de la Comuna, a los que les correspondería por 30 horas: $ 13.530.- y por 44 horas: un bono de $ 19.844.-

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales toman el acuerdo unánime de reconsiderar y hacer un nuevo estudio de la distribución del bono, para arribar al objetivo de lograr hacer justicia con todos los profesores de Pichilemu.

3.- **PARTICIPACION ASISTENTE TECNICO PROGRAMA PRODESAL.**

Participa el Asistente Técnico del Programa PRODESAL, Sr. Rodrigo Lara, quien se encuentra acompañado del Jefe del Area Sur Machigue de INDAP, Sr. Osvaldo Cid.

Ante la consulta del Concejal Sr. Saldías sobre la poca claridad que tiene el Concejo sobre los objetivos del Programa PRODESAL, el Sr. Cid explica que PRODESAL - Servicio de Desarrollo Local en Comunidades Rurales Pobres, es un instrumento de INDAP orientado a proveer tecnologías de producción y gestión a las familias del sector rural para:

- Expandir las capacidades de producción silvo-agropecuaria como una forma de incrementar los ingresos familiares.

- Mejorar la situación del medio ambiente, de manera de hacer más sustentables las actividades productivas, incrementar las opciones de ingreso y elevar la calidad de vida.

El Asistente Técnico Sr. Lara explica que los efectos buscados por los servicios de asesoría técnica se orientan al logro de mayores capacidades de gestión asociativa e individual de los productores y un mejor posicionamiento de la agricultura campesina como sistema social y productivo. Señala que el PRODESAL se implementa a través de

la Municipalidad, quien es la encargada de contratar su equipo técnico y de facilitar las dependencias e INDAP concurre con los recursos para desarrollar el Programa. Indica que en el caso de Pichilemu, en una primera etapa se empezó con 140 familias de pequeños productores agrícolas y hoy día se está atendiendo a 280 familias. Expresa que, dentro del Convenio, la Municipalidad es la encargada de buscar a las personas que quieren participar en este Programa e INDAP los selecciona y funcionan en base a reuniones grupales en los diferentes localidades. Explica que este Programa consta de tres partes: INDAP - usuarios y Municipalidad.

Respecto al financiamiento, explica que este se obtiene a través de un subsidio que otorga INDAP el que alcanza la suma de 1.033 por unidad operativa y que se compone de cuatro items:

774,75 U.F. destinados a cubrir los gastos de operación de la entidad ejecutora en la prestación del servicio. Señala que los fondos serán entregados en conformidad a las condiciones de pago acordadas con la Dirección Regional de INDAP y establecidas en el respectivo contrato.

82,64 U.F., correspondiente a un Bono de Desarrollo Local orientado a financiar inversiones preferentemente dirigidas hacia el área ambiental.

103,30 U.F. correspondientes a honorarios para contratar a los monitores de desarrollo local. Indica que estos fondos serán entregados contra los correspondientes contratos de trabajo y sus condiciones de pago deberán acordarse con la Dirección Regional de INDAP.

72,31 U.F., para contratar a profesionales especialistas necesarios para una adecuada prestación del servicio, el que en este caso está a cargo de técnicos, a petición de la Municipalidad, para poder atender a más familias en cuatro grandes líneas de acción: agroturismo, ganadería, forestal y área hortofrutícola.

Señala que en la Región hay otros PRODESAL, pero el que está mejor calificado es el de Pichilemu, ya los objetivos se están cumpliendo cabalmente. Agrega que la evaluación de este Programa la realiza INDAP con los usuarios.

Finalmente, indica que el objetivo fundamental de este Programa es elevar la calidad de vida de la gente del mundo rural.

## 4.- APROBACION TARIFA DE ASEO 1999.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales por unanimidad prestan su aprobación a la Tarifa de Aseo año 1999, la que forma parte integrante de la presente acta.

## 5.- PARTICIPACION REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES SOBRE COBRO DE DERECHO A APARCAMIENTO.

Participan los Sres. Guillermo Hernández, Francisco Barriga y la Sra. Ernestina Molina, quienes en lo principal manifiestan la voluntad de la gente que trabaja informalmente de formalizarse, situación que puede ser comprobada en el Servicio de Impuestos Internos, señalan. Como a su juicio, el cobro por derecho a aparcamiento a los buses de viajes especiales los afecta, solicitan que este sea rebajado a 1 U.T.M.

El Concejal Sr. Leyton expresa que el ideal es lograr el 100 % de lo que uno quiere, pero tampoco es malo lograr parte de lo que uno quiere, y esto vale para todo tipo de negociaciones, indica. Recuerda que el primer acuerdo para el cobro del aparcamiento fue de 3 U.T.M., el que posteriormente se revisó y se rebajó a 2 U.T.M.,

que es el cobro que actualmente se está aplicando. Señala que todas estas medidas no son para perjudicar a un grupo de personas, sino que se está pensando en el bien común de Pichilemu.

El Concejal Sr. Polanco Contreras pide comprensión y colaboración a los representantes de las organizaciones, porque las cosas se consiguen con la ayuda de todos, indica.

Finalmente, los Sres. Concejales manifiestan que se mantendrá el cobro por derecho a aparcamiento en las 2 U.T.M., mientras las circunstancias así lo aconsejen y agregan que si el próximo año todas las personas entran al comercio formal, se puede revisar este acuerdo y se puede llegar a cobrar 1 U.T.M.

6.- <u>VARIOS</u>.

<u>Concejal Sr. Polanco Galarce</u>.

- Consulta por la electrificación de La Quebrada.
- Consulta por la pavimentación participativa y por las veredas hasta Pueblo de Viudas.

<u>Concejal Sr. Saldías</u>.

- Indica que cuando se habló de la recontratación del Abogado Sr. Donoso, se opuso porque tenía una serie de tareas encomendadas que no las cumplió, no obstante que él se comprometió a terminarlas. Solicita oficiar al profesional pidiéndole que concluya con los asuntos pendientes y que indique las fechas de término.
- Señala que la venta de pasajes en el Terminal no se está cumpliendo. Sugiere que se insista ante Carabineros para que los buses cumplan el trazado.
- Indica que el martes recién pasado asistió junto al Alcalde Subrogante a una reunión de la Comisión Nacional del Borde Costero, y al Subsecretario de Marina le manifestaron su preocupación porque esta Comisión está adoptando políticas sobre el uso del borde costero, las que no se sabe si van a prevalecer ante el Ministerio de Obras Públicas o si Vialidad va a anteponer sus intereses o las soluciones que ellos ven según su punto de vista. Señala que en la ocasión solicitaron a la Comisión Regional que sesionara para tratar en forma puntual el caso de Pichilemu. Indica que ellos acogieron la petición pero pidieron que esto se solicitara formalmente mediante oficio.
- Comenta la visita de Canal 13, quien se interesó en mostrar la oferta turística de Pichilemu tanto urbana como rural. Señala que el tema lo tomó el Depto. de Extensión y Turismo, quien elaboró un programa, el que desgraciadamente tuvo una descoordinación en el sector rural, que fue representada por las artesanas de Pañul, porque estaban avisadas que iba a llegar el equipo de televisión para filmar todo el proceso productivo de la arcilla, pero la gente de PRODESAL los llevó a otro lugar dentro de Pañul. Por todo esto, reitera, el tema relacionado con el turismo tiene que ser llevado por el Departamento de Extensión y Turismo.
- Informa que se obtuvo la donación de pintura para el edificio ex Casino con la empresa Sippa.
- Solicita se efectúe una reunión con las instituciones que participarán en la venta de los bonos para la adquisición del vehículo para seguridad ciudadana.

**Concejal Sr. Leyton.**

- Señala que los Entel PCS no han funcionado como se dijo, ya que ha recibido quejas en el sentido que dentro de un radio de acción de 20 kilómetros no funcionan. Sugiere se oficie a la empresa representándole esta queja.

- Solicita la instalación de letreros "Prohibido hacer fogatas en la playa - Multas de 1 a 3 U.T.M."

- Solicita la posibilidad de desmalezar lugares aledaños a la playa en el sector de calle Arturo Prat.

**Concejal Sr. Polanco Contreras.**

- Indica que Bomberos no tiene inconveniente en colaborar para apagar las fogatas en l a playa.

**Participación Encargado de Cultura, Sr. Jorge Torres.**

Da a conocer el programa definitivo de aniversario de la Comuna, y entrega la nómina de las personas que la comisión que se nombró para este efecto, sugiere sean destacadas en esta oportunidad.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan distinguir a las siguientes personas, por el aporte entregado a la Comuna en diferentes áreas:

| | |
|---|---|
| Area Deportes | : Lorenzo Farías Valenzuela |
| Area empresarial | : Eduardo Parraguez Cáceres |
| Area Educación | : María Eugenia Leiva Becerra |

- Respuesta a Sindicato de Vendedores Ambulantes.

Se acuerda invitar a las directivas de los dos sindicatos a la próxima sesión de Concejo, para tratar de llegar a un acuerdo.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 12.00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

**FANNY REBOLLEDO LIZANA**
**Secretario Municipal (S)**

amc.-